

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /º de altil de 1997.

VISTO el expediente nº 10-05947 | 97

por el cual se requiere intervención de esta Corte Suprema por vía de Superintendencia, atento el conflicto suscitado con relación a la disponibilidad de la Sala de Audiencias del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Eldorado; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la situación planteada con motivo a la adhesión para el dictado de los cursos los días 4 y 5 de abril próximo en la ciudad de Eldorado, autorizándose por la Cámara Federal de Posadas el uso de la Sala de Debates del Juzgado Federal de Primera Instancia de la citada ciudad por la Asociación Misionera de Mediación.

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas manifiesta su oposición en razón de tener previsto realizar en aquella ciudad y en el local que tiene disponible para ello dos debates orales y públicos los días 3 y 4 de abril próximo.

Que, ante la premura de que la situación quede resuelta, toda vez que debe asegurarse el funcionamiento adecuado del servicio de justicia que resulta absolutamente prioritario, por lo que en consecuencia cabe la avocación de este Tribunal.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Hacer conocer a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que deberá arbitrar los medios conducentes para que no haya interposición, ni interferencia en el uso de la Sala de Debates de Eldorado para la fecha que debe ser utilizada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas.

2º) Recomendar a las Cámaras Federales que, en el ejercicio de la Superintendencia, deberán adoptar las medidas que en cada caso correspondan, ajustándose al principio de otorgar prioridad absoluta al cumplimiento del servicio de justicia.

Registrese, hágase saber y archivese.

AME/JA

CARLOS SE FAYY

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOGGERT

AMTORIO #ORGIANO
LA

ONATGRO ORIGINIM

CORTA DEFREMA DA SUBTROMA DE LA NACION

LUBIOUR SEANUAGE PROVENCO

WHITE SHIPPINGS HE SPECIAL DE LE TUCO